



**UNAP**

**Rectorado**

Resolución Rectoral N° 0247-2022-UNAP

Iquitos, 06 de abril de 2022

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 006-MDM-A-2022, presentado el 04 de abril de 2022, por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Morona, sobre invitación a inauguración del Laboratorio de Reproducción de Peces Amazónicos en San Lorenzo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Victor Pérez Ramírez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Morona, invita al rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a la inauguración del Laboratorio de Reproducción de Peces Amazónicos en San Lorenzo, referente al proyecto “Desarrollo de la cadena de valor piscícola y pesquera en comunidades de la cuenca media y baja del Morona, provincia del Datem del Marañón Departamento de Loreto”;

Que, el rector estima conveniente que don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, de don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación y de doña Felicia Díaz Jarama, decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, viajen en comisión de servicio a la localidad de San Lorenzo, del 27 al 29 de abril de 2022, para que asistan a la inauguración del Laboratorio de Reproducción de Peces Amazónicos en San Lorenzo;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

De conformidad con la Ley N° 31365 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar el viaje en comisión de servicio a la Localidad de San Lorenzo, del 27 al 29 de abril de 2022, de don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, de don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación y de doña Felicia Díaz Jarama, decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Otorgar a don Juan de Dios Jara Ibarra, a don Roger Ruiz Paredes y a doña Felicia Díaz Jarama, pasaje terrestre en la ruta Iquitos/Nauta/Iquitos, pasaje fluvial en la ruta Nauta/San Lorenzo/Nauta y tres (3) días de viáticos por comisión de servicio .

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar que don Juan de Dios Jara Ibarra, don Roger Ruiz Paredes y doña Felicia Díaz Jarama, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje terrestre y fluvial utilizados y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.**- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR

Dist. R, VRAC, VRINV, FCB, DGA, OPP, URRHH, Cont, Tes, Abas., Ppto, Int(3), SG, Arch.(2)  
mpc.



Kadir Benzaqueñ Tuesta  
SECRETARIO GENERAL